**SCI-923-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación Institucional  Licda Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable |
| **De:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente  Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **07 de noviembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3096, Artículo 10, del 07 de noviembre de 2018. Declaratoria de interés institucional Proyecto de estrategia de Zona Económica Especial Huetar Caribe (ZEE-HC)** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 2 del Estatuto Orgánico, menciona dentro los fines:

*c. “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país en general y de las regiones donde se desarrollan sus campus particularmente, a fin de edificar una sociedad más justa e igualitaria”.*

1. El Artículo 3 del Estatuto Orgánico, establece para el cumplimiento de sus fines:

*g. “La igualdad de oportunidades y condiciones en sus Campus y centros académicos para la atracción, ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución”.*

1. En la Sesión Ordinaria No. 2631, Artículo 13, del 02 de octubre del 2009, el Consejo Institucional, acordó:
2. *“Declarar de interés institucional la gestión de la iniciativa Proyecto Zona Económica de Cartago”*.
3. En las Políticas Generales, se indica lo siguiente:

*“17.   Se desarrollarán acciones en distintas regiones para ampliar el acceso a la educación superior y contribuir con el desarrollo integral de la población, con atención a necesidades de grupos vulnerables, en condición de desventaja social.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Zona Económica Especial Huetar Caribe (ZEE-HC), es un proyecto de la Rectoría, que se coordinó en su fase de incubación, con el objetivo de fortalecer la estrategia de desarrollo, afinar los detalles metodológicos, realizar los acercamientos con los sectores productivos, identificar los nuevos sectores productivos y estructurar una hoja de ruta de impulso a la competitividad y productividad de la región, generando más y mejores empleos de calidad en la Región Huetar Caribe.
2. La Zona Económica Especial Huetar Caribe (ZEE-HC), pretende impactar la reactivación económica de la región, generando las condiciones para atraer mayor inversión extranjera, mejorando su clima de inversión, vinculando los programas académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con las necesidades reales del sector productivo, dinamizando la economía de la región y generando mayores y mejores encadenamientos productivos y a su vez se busca generar una estrategia de captura de fondos, que permita fortalecer la gestión del Centro Académico de Limón, a través de la generación y aplicación del conocimiento en Ciencia y Tecnología en la estrategia.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiene una participación fundamental en la estrategia de ZEE-HC, dado a que es la Secretaría Técnica del proceso; encargados de administrar el portafolio de proyectos (Oficina de Gestión de Proyectos), y ser el Representante Académico, dentro del Sector Impulsor de Logística, encargados principalmente de ejercer funciones monitoreo, control, y evaluación de los proyectos, apoyo con aspectos metodológicos de gestión, vincular necesidades del sector con posible investigación académica y ser apoyo en la coordinación general del sector impulsor.
4. Durante el proceso de incubación de la ZEE-HC, se ha contado con una serie de instituciones coordinadoras, entre ellas: Ministerio de Coordinación con el Sector Privado, JAPDEVA, COMEX, PROCOMER, CINDE, MEIC, MAG, ICT, Universidad EARTH y AED. Otros actores que se han unido a la iniciativa: MTSS, INA, UCR, UNA, Gobiernos Locales, NEXO-CONARE, UTN, COREDES-PROLI, CUN-Limón, Cámara de Turismo de Limón, Cámaras empresariales y Sector Privado.
5. Mediante oficio R-1140-2018, con fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido M.Sc. María Estrada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en el cual se les solicita declaratoria de interés institucional al Proyecto de estrategia de Zona Económica Especial Huetar, donde consideran importante la estrategia por lo siguiente: (ver anexo 1)

“

1. *La estrategia de Zona Económica Especial Huetar Caribe busca dinamizar la economía de la región Huetar Caribe, generando la competitividad necesaria para un mayor crecimiento productivo.*
2. *La Zona Económica Especial Huetar Caribe busca construir un ecosistema de desarrollo productivo y competitivo, generando las condiciones necesarias para atraer mayor inversión extranjera, fortaleciendo y potenciando el desarrollo del empresariado regional, fortaleciendo el clima de inversión y enfocando estratégicamente la formación del recurso humano*

*.*

1. *La Zona Económica Especial Huetar Caribe pretende generar más y mejores empleos de calidad, que se traduzcan en una disminución de la desigualdad, y una mejora de la calidad de vida de la población limonense.*
2. *Es necesario mejorar la capacidad técnica y profesional de recurso humano limonense; enfocando su formación según las demandas de la región. Logrando con esto disminuir la migración del talento en la zona y atrayendo mayores opciones de inversión, dado a la calidad de los recursos humanos.*
3. *Es un deber y un compromiso tanto de la Sede Central, como del Centro Académico de Limón, el vincularse e incidir positivamente en el desarrollo de la provincia de Limón.*
4. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica debe ser un actor principal en el desarrollo económico y social de la provincia de Limón.*
5. *La Zona Económica Especial Huetar Caribe permitirá el fortalecimiento del quehacer académico del ITCR en las áreas de investigación, extensión, vinculación y acción social en la provincia de Limón”.*
6. En Sesión de Consejo de Rectoría No. 34-2018, se recomendó solicitar al Consejo Institucional la declaratoria de interés institucional de todo el proyecto de estrategia de Zona Económica Especial Huetar Caribe; lo anterior, debido a que de conformidad con las normas para la declaratoria de eventos de interés institucional, las modalidades de realización para declarar los eventos de interés institucional, pueden ser: ferias, congresos, seminarios, simposios, mesas redondas, paneles, foros, conferencias, coloquios y otras de naturaleza similar, por lo que el Proyecto de Estrategia de Zona Económica Especial Huetar Caribe, no encaja dentro de las actividades indicadas, ya que se refiere a un proyecto de largo plazo.
7. En el procedimiento establecido en la Institución por la Oficina de Planificación Institucional, para declarar un evento de interés institucional, establece como responsables de establecer un evento de interés institucional:

“…

*5.8 Consejo Institucional: Es el órgano de máxima jerarquía directiva que se encargará de declarar una actividad como de interés institucional por la vía de excepción, previa solicitud del Rector(a).”*

1. Mediante oficio DFC-1131-2018, con fecha 03 de julio de 2018, suscrito por la Licda Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dictamen solicitado por la Rectoría para declaratoria de la estrategia de Zona Económica Huetar Caribe como actividad de Interés Institucional, donde indican: (ver anexo 2)

*“El Departamento Financiero Contable certifica que la Estrategia de Zona Económica Especial Huetar Caribe, cuenta con los recursos financieros suficientes en el Centro Funcional 1111-030, para que se realice la declaratoria como actividad de Interés Institucional”.*

1. En el oficio OPI-548-2018, con fecha 27 de junio de 2018, suscrito por la M.A.E. Marcel Hernández Mora, director a.i de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, remite el dictamen de declaratoria de la estrategia de Zona Económica Huetar Caribe como actividad de Interés Institucional, donde indican: (ver anexo 3)

*“De conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional, en el apartado 5, inciso 5.4 esta Oficina emite Dictamen de Pertinencia Positiva, ya que este evento tiene relación con el Plan Anual Operativo 2018 de la Rectoría”.*

1. En el Plan Anual Operativo 2019, en el Programa 1: Administración, Subprograma 1.1: Dirección Superior, indica lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| *Programa 1:* | *Administración* |
| *Subprograma 1.1:* | *Dirección Superior* |
| *Meta* | *5.1.1.2 Desarrollar 16 actividades para el cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2022* |
| *Actividades:* | *1- Desarrollar reuniones/encuentros/foros/sesiones de trabajo con los actores involucrados (Sector Público, Sector Privado, Sociedad Civil y otras entidades académicas) con el fin de impulsar el desarrollo competitivo y productivo de la Región a través de la iniciativa de Zona Económica Especial Huetar Caribe.* |

1. La Comisión de Asuntos Académicos en la reunión No 607-2018 del 26 de octubre, conoce el oficio R-1140-2018 y en la reunión No. 608-2018, celebrada el 2 de noviembre, se analiza el tema y recibe al señor Freddy Fallas Bustos, Asesor de la Rectoría y uno de los encargados de atender el tema de la Zona Económica Especial Huetar Caribe, el cual detalla ampliamente el trabajo realizado desde este proyecto. Luego del análisis la Comisión decide elevar la propuesta al pleno. (ver anexos 4 y 5).

**SE ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional, la gestión de la iniciativa Proyecto Zona Económica Especial Huetar Caribe, atendiendo la solicitud planteada por el señor Rector mediante oficio R-1140-2018.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**ANEXOS**

Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4 Anexo 5

   

***Palabras Clave:* Declaratoria de interés institucional - Zona Económica Especial**

**Huetar Caribe**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars